

ACUERDO Nº 05

(13 de diciembre de 2013)

"Por la cual se elige el Director Ejecutivo en propiedad"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal p. del artículo 11, Capítulo Sexto de los estatutos de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascun-

CONSIDERANDO QUE:

La reciente reforma de estatutos ha surtido todos los trámites legales y se encuentran registrados válidamente en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Que en el orden del día del Consejo Directivo convocado para el 13 de diciembre del presente año, el punto 3 estableció la toma de decisión por parte del Consejo Directivo para designar Director Ejecutivo en propiedad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del mes de noviembre hizo un análisis sobre la situación de la Asociación y la interinidad en el cargo de la Dirección Ejecutiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Elegir como Director Ejecutivo a Carlos Hernando Forero Robayo a partir de la fecha y por un período de dos (2) años, de conformidad con los estatutos de la Asociación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el trámite para los registros y trámites que deben surtirse ante los organismos competentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Presidente

XIOMARA ZARUR MIRANDA

Secretaria